



FEDERACION REGIONAL AMATEUR DE HOCKEY SOBRE CESPED

“UNION DEL CENTRO”

federacionhockeyudc@gmail.com
Cobo 215 - Rufino CP: 6100 – Santa Fe.

Rufino, 27 de mayo de 2026

CIRCULAR N°030/2026 – PASES CATEGORIA MAMIS - CUARTA

Sres. Delegados de Entidades Afiliadas:

Por medio de la presente, informamos los criterios a aplicar para los pases entre jugadoras de una misma institución.

Se autorizarán durante todo el mes de julio. Igual tratamiento administrativo que el resto de los pases.

Criterios:

- Jugadora de Mamis que pasa a primera. Requiere pase. Sin costo.
- Jugadora de Cuarta que pasa a primera. Requiere pase. Sin costo.
- Jugadora de Mamis que pasa a Cuarta. Requiere pase. Sin costo.
- Jugadora de Cuarta que pasa a Mamis. Requiere pase. Sin costo.
- Jugadora de Primera que pasa a Mamis. No se encuentra permitido.
- Jugadora de Primera que pasa a Cuarta. No se encuentra permitido.
- Jugadora de un equipo mamis A que pasa a Mamis B. Requiere pase. Con costo.
- Jugadora de un equipo cuarta A que pasa a Cuarta B. Requiere pase. Con costo.

Se deja constancia que estos criterios serán de aplicación exclusiva para pases internos dentro de un mismo club durante la temporada 2026.

Una vez realizados los pases, no pueden volver a la categoría de origen.

Saluda atte,

Luciano Magallanes
Secretario
Federación Unión del Centro

Esteban Sconfienza
Presidente
Federación Unión del Centro